



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El puente Ingeniero Ballester emplazado sobre el curso del río Neuquén, es un importante vínculo social y económico que vincula a las Provincias de Río Negro y Neuquén.

El mismo es de amplia utilización terrestre para la comunicación laboral y productiva de las distintas actividades que se desarrollan en la región.

A pesar de estar destinado al transporte de vehículos livianos, en los últimos tiempos, se ha producido un gran deterioro en el tramo de asfalto -de aproximadamente 500 metros-, que vincula al puente hasta su intersección con la ruta nacional n° 151.

Por ello.

COAUTORES: Ricardo Esquivel, Osbaldo Giménez, Raúl Rodríguez, Regina Kluz, César Alfredo Barbeito, Edgardo Corvalán.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo Provincial implemente a través de la empresa ViARSE, la reparación del camino asfaltado que vincula al puente Ingeniero Ballester, con su intersección en la ruta nacional n° 151.

Artículo 2°.- De forma.